

LIMITACIÓN A MIPYMES_SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC-006-2026

Señora
Ana Dolores Solano Mantilla
Alcaldía Municipal de Mutiscua
Los patios, Norte de Santander

REFERENCIA: solicitud de limitación a Mipymes Departamental del proceso SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA **SAMC-006-2026** cuyo objeto es: CONTRATO DE OBRA PARA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO VIDA- CASA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE MUTISCUA, NORTE DE SANTANDER.

Cordial saludo,

El suscrito JOSE MANUEL ACUÑA BURGOS en calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S, de acuerdo con el Pliego de Condiciones del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de Mi pyme de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a Mipymes departamental para el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

SE CERTIFICA DE LA SIGUIENTE FORMA:

Nombre del Interesado: GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S
No. del NIT de la persona Jurídica: 901622074-2
Nombre del Representante Legal JOSE MANUELA ACUÑA BURGOS
C. C. No.1093757656 DE LOS PATIOS
UBICACIÓN: Municipio de los Patios
Tamaño de la empresa: MICROEMPRESA.

Atentamente,

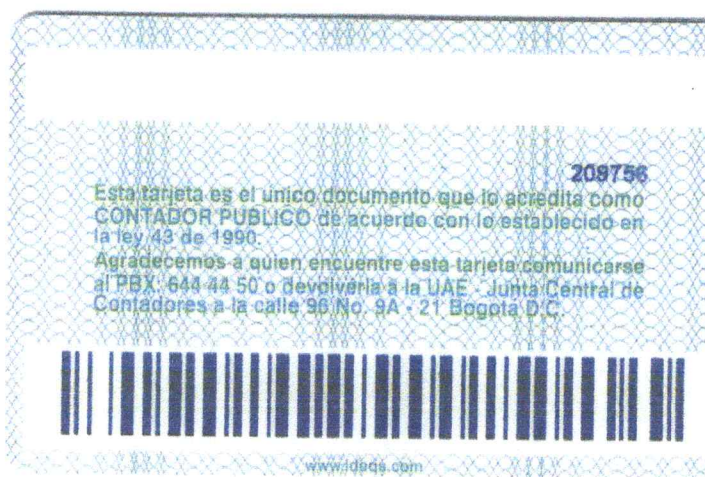

GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE
NIT. 901622084-2
JOSE MANUEL ACUÑA BURGOS
CC. 1.093.757.656 de Los Patios
Representante Legal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MUTISCUA
2024 - 2027
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
Radicado R. 1706
Fecha 13/09/2026 Hora: 4:00pm
Cod Dependencia 400
Responde NA Folio 10


JORGE ANDRES CARRILLO LOZANO
Contador Publico
TP. 207178-T







UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

0878929490300E32

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

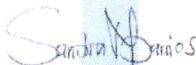
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ANDRES CARRILLO LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1093742949 de LOS PATIOS (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 207178-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 09:32:15

Recibo No. S002184436, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hQuXWGgEN5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 3167826273 Y 3159053249, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CALLE 10 NO. 4 - 38, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://www.cccucuta.org.co/areas/13/gobierno-corporativo>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S

Nit : 901622074-2

Domicilio: Los Patios, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 424562

Fecha de matrícula: 08 de agosto de 2022

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 28A KDX 73C

Barrio : PATIO ANTIGUO

Municipio : Los Patios, Norte de Santander

Correo electrónico : grupoingenierilnelnorte@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3164432273

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 28A KDX 73C

Barrio : PATIO ANTIGUO

Municipio : Los Patios, Norte de Santander

Correo electrónico de notificación : grupoingenierilnelnorte@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 09:32:15
Recibo No. S002184436, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hQuXWGgEN5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de julio de 2022 de la Constitución de Los Patios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2022, con el No. 9384771 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: OBJETIVO SOCIAL: el objeto social de empresa será el servicio de apoyo a la silvicultura, actividades de paisajismo y servicio de mantenimiento conexos. consultoría ambiental y forestal y ejecución de obras ambientales y forestales. interventoría ambiental, obras civiles construcción, adecuación redes sanitarias e hidrosanitarias, suministro de equipos de oficina. El servicio de Elaboración de documentos técnicos y consultorías técnicas, financieras, jurídicas, ambientales, civiles, entre otras conexas a la consultoría, así como también las auditorías e interventorías Actividades silvicultura les, inventarios forestales, siembras y mantenimiento de árboles desarrollados en cualquier ecosistema, así mismo la poda tala corte árboles, así como tratamiento transporte de residuos producto de la tala o poda de árboles. Desarrollo de obras civiles tales como encerramientos, diseños y construcción de muros, construcción, adecuación redes sanitarias e Hidrosanitarias, obras forestales y ambientales. Elaboración de mapas, cartografía, laboratorio análisis muestreo y estudios de calidad de agua natural y residual, calidad de aire y suelo, procesamiento y análisis de datos. Organización de eventos, capacitaciones actividades conexas a la formación de educación, charlas, talleres, enseñanza entre otras relacionadas a la educación. Venta al por menor y al por mayor y detal de productos de funcionamiento de oficina, cafetería, agricultura, forestaría, entre otras. Elaboración de campañas publicitarias, videos promocionales y cualquier otra actividad conexas a la publicidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 09:32:15

Recibo No. S002184436, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hQuXWGgEN5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un GERENTE, a su vez la sociedad podrá nombra un SUBGERENTE, quien reemplazara al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando este entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todo los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límites de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad. b) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a presentar servicios a la sociedad y para efectos celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que este desarrolle plena mente los fines para los cuales ha sido constituida. h) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - EL GERENTE queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo de objetivo de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 09:32:15
Recibo No. S002184436, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hQuXWGgEN5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de julio de 2022 de la Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2022 con el No. 9384771 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE MANUEL ACUÑA BURGOS	C.C. No. 1.093.757.656

Por Acta No. 003-2024 del 28 de febrero de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2024 con el No. 9396558 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	SIN DESIGNACION	C.C. No. *****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 05 de junio de 2026 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2026 con el No. 9407890 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YANETH ROCIO ALARCON SANCHEZ	C.C. No. 60.364.751	110073-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 003-2024 del 28 de febrero de 2024 de la Asamblea De Accionistas	9396559 del 09 de julio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 09:32:15
Recibo No. S002184436, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hQuXWGgEN5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición,

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: A0210
Otras actividades Código CIIU: M7112 G4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRUPO EMPRESARIAL E INGENIERIL DEL NORTE
Matrícula No.: 424563
Fecha de Matrícula: 08 de agosto de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 28A KDX 73C
Barrio : PATIO ANTIGUO
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 09:32:15
Recibo No. S002184436, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hQuXWGgEN5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.383.194.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
